



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000511

Res. 660/2023

Montevideo, 27 de febrero de 2023.

VISTO: La convocatoria realizada el 17/02/2023, correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos vacantes de Subjefe de Sección - , Escalafón "C" Administrativo, Grado 5, con carácter presupuestado;

RESULTANDO: I) que el Acto de elección, se realizó según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 1615/19 (Acta N° 201), de fecha 18 de junio de 2019, y su correspondiente extensión de plazo de vigencia por Resolución N° 1902/2022 de fecha 25 de abril de 2022 y Acta que luce en estos obrados;

II) que en la región metropolitana se convocó en forma presencial y en el interior del país con voluntades;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los funcionarios que se detallan en sus respectivos cargos;

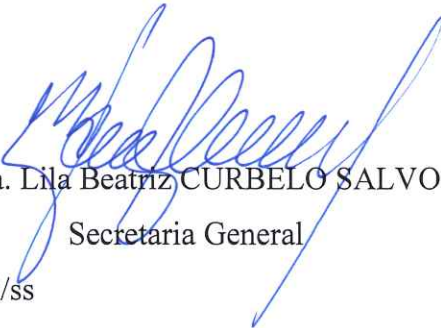
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación ;

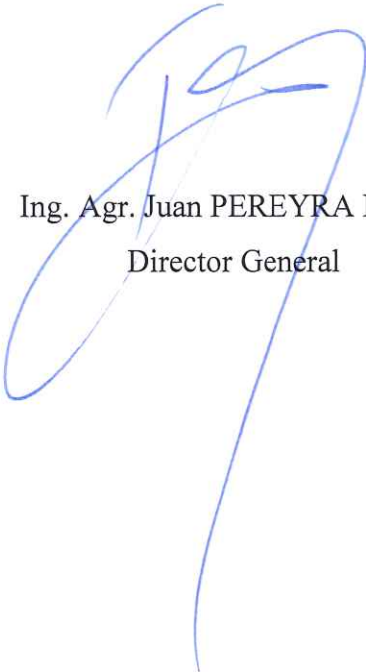
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar en el cargo de Subjefe de Sección, Escalafón "C" Administrativo, Grado 5, con carácter presupuestado, a los funcionarios que se detallan, a partir de la toma de posesión.

CÉDULA	APELLIDOS y NOMBRES	RADICACIÓN
4.704.908-5	DUARTE QUINTANA, Sandra Leticia	Escuela Técnica Superior de Melo - TURNO 1
2.576.331-2	BARIDÓN NOVARRETTO, Alexandra Gianella	Escuela Técnica de Juan Lacaze - TURNO 7
4.397.200-2	PINTOS ALMEIDA, Daiana Gabriela	Escuela Técnica Artigas 2 (CME) – TURNO 2
4.407.161-9	MORÍN GÓMEZ, Mary Mabel	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 264 - Aeroparque - Canelones - TURNO 2
4.309.983-2	CHIARELLO JORGE, Cecilia Grissell	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 213 - Pando - Canelones – TURNO 2

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General